



RESOLUCIÓN No. 02-2025

EL COMITÉ DE SELECCIÓN POR FACULTADES OTORGADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN VENEZOLANA DE GOLF, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, Y

CONSIDERANDO

Que la Federación Venezolana de Golf ha programado, entre **30 de enero al 2 de febrero del año 2025**, en las instalaciones de tres clubes de la ciudad de Caracas, **LAGUNITA CC, IZCARAGUA CC Y VALLE ARRIBA GOLF CLUB**, un **Clasificatorio** a fin de seleccionar aquellos jugadores que pudieran integrar los equipos que representarán a Venezuela en el **CAMPEONATO SUDAMERICANO JUVENIL**, evento que se jugará en PARAGUAY, entre el **20 y el 23 de MARZO de 2025**,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO Reglamentar el Clasificatorio para el Campeonato Sudamericano Juvenil, de la siguiente manera:

CLASIFICATORIO PARA EL CAMPEONATO SUDAMERICANO JUVENIL (Damas y Caballeros)

I. SEDES Y FECHAS

30 de enero en LAGUNITA CC, 31 de enero en VALLE ARRIBA GC, 1 de febrero en IZCARAGUA CC Y 2 de febrero en VALLE ARRIBA GOLF CLUB.

II. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL CLASIFICATORIO

Podrán participar todos los jugadores que reúnan los siguientes requisitos:

1. Ser Venezolano de nacimiento o nacionalizado en Venezuela y portador de pasaporte valido.
2. No haber cumplido 18 años de edad, **al 31 de diciembre de 2024.**
3. Afiliado vigente a la **FEDERACION VENEZOLANA DE GOLF**, a la fecha de cierre de las inscripciones.

III. INSCRIPCIONES

Los jugadores deberán inscribirse llenando la planilla de inscripción, **antes de las 12:00m del 27 de Enero de 2025.**

No se aceptarán inscripciones ni cancelaciones por teléfono. El valor de la inscripción será de **Ciento veinte dólares (US\$ 120) o su equivalente en Bolívares hasta el 8 de enero de 2025, a partir del 9 de enero de 2025 el valor de la inscripción será de Ciento cincuenta dólares (US\$ 150) o su equivalente en Bolívares Soberanos.** No se recibirán inscripciones extraordinarias.

Se recibirán cancelaciones a la inscripción únicamente por escrito y **hasta las 12:00 m. del 28 de enero de 2025.** Las cancelaciones posteriores acarrearán la penalización por el monto de la inscripción, al igual que las inscripciones de jugadores que no se presenten a su hora de salida.

Nota: Los Clubes sede y la FEDERACION VENEZOLANA DE GOLF se reservan el derecho de admisión de los participantes.

PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DEL VALOR DE LA INSCRIPCIÓN:

1. Las inscripciones que no se efectúen según lo descrito en el aparte III referente a INSCRIPCIONES, deberán venir acompañadas del soporte del pago de la misma, para lo cual deberán realizar consignación por el concepto de pago de inscripción a cualquiera de las siguientes CUENTAS BANCARIAS DE LA FEDERACION VENEZOLANA DE GOLF:

Banesco: Cta. Cte. # 0134-0103-9810-3101-3913

Bancamiga Bs: Cta. Cte. # 0172-0110-7911-0814-6356

Bancamiga \$: Cta. Cash # 0172-0110-7311-0819-1964

Cheque de banco internacional a nombre de: Federación Venezolana de Golf

Efectivo en \$

Zelle: Nombre: LIPICAN MMXXI LLC Correo: C_MW@RETAILMG.NET Obligatorio colocar en el memo de la transacción este texto: *FVG y Nombre del jugador inscrito

PIPOLPAY: TESORERIA@FVG.ORG

PAGO MOVIL: Banesco y Bancamiga Teléfono: 0412-6121137 Rif: J-00223660-4

Si tiene algún inconveniente debe enviar el comprobante de pago vía email (fvg.admi@gmail.com), conteniendo nombres y apellidos completos del jugador inscrito, número de cédula de identidad, dirección electrónica y teléfono. LOS JUGADORES QUE NO ENVÍEN EL SOPORTE DE PAGO DE LA INSCRIPCIÓN POR CUALESQUIERA DE LAS VIAS INDICADAS NO QUEDARÁN INSCRITOS.

2. Solo se realizarán devoluciones a los jugadores que siguieron el procedimiento, pero se les canceló su participación por razones de cupos.

IV. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

1.- En el momento de la inscripción al Clasificatorio, todos los jugadores adquieren la obligación de participar hasta el final de la competencia. Cualquier retiro de ella deberá ser autorizado por el Director del Torneo.

2.- Los jugadores que participen por primera vez en un Clasificatorio de la Federación Venezolana de Golf, deberán presentar o enviar por correo electrónico copia de su Partida de Nacimiento, Cédula de Identidad o Pasaporte vigente y en caso tal, el documento de Nacionalización, junto con la solicitud de inscripción.

3.- Los jugadores, en caso de clasificar a través de esta Resolución o del Clasificatorio para integrar el equipo que representará a Venezuela, se obligan a:

- Participar en el Campeonato Sudamericano Juvenil indicado.
- Acogerse a las prácticas previas al Campeonato, de acuerdo con el plan de trabajo que determinen la FVG, La Dirección del Programa de Alto Rendimiento (P.A.R.) y el delegado del Equipo.
- Aceptar todas las normas y reglamentaciones que se dicten para los participantes en el Campeonato Sudamericano Juvenil.
- Suministrar los permisos válidos de viaje y estadía correspondientes, así como los permisos sanitarios de vacunas que sean exigidos por el país donde se efectuará la competencia y sean indicados por la FVG.
- Suministrar el Permiso del Colegio, para los días que duren los entrenamientos y la competencia.
- Resumen de la historia médica donde se indique si sigue algún tratamiento, alergias o condiciones especiales que se deben tomar en cuenta para la asistencia al Campeonato Sudamericano Juvenil.
- Utilizar el uniforme completo (gala y juego) durante toda la competencia (incluidos los días de práctica).

4.- La **FEDERACIÓN VENEZOLANA DE GOLF**, debe seleccionar el resto del equipo entre la semana del 10 al 14 de febrero y convocar a todos los atletas, para el MIÉRCOLES 19 de febrero de 2025 a su primer encuentro formal con el delegado y coach.

El jugador(a) clasificado(a) o finalmente seleccionado(a) para formar parte del equipo que representará a Venezuela en el Campeonato Sudamericano Juvenil deberá en todo momento mantener contacto permanente con los integrantes del Programa de Alto Rendimiento (P.A.R.) y/o el Comité de Selección de la FVG, el Delegado y el Coach, con el fin de imponerse del programa de trabajo, requerimientos y juego a realizar desde la semana siguiente a la clasificación y hasta la fecha que se le indique. A partir del 19 de febrero de 2025 se dará inicio al ciclo de prácticas en las canchas seleccionadas por la FVG y el Coach. De igual forma, se reforzará el entrenamiento físico y mental, bajo los criterios del personal técnico calificado a fin de garantizar un entrenamiento integral en la búsqueda del mejor desempeño en tan importante evento.

5.- El jugador(a) Clasificado(a) y/o su representante, en caso que no resida en Venezuela, debe informar con no más de 2 semanas con posterioridad a su clasificación, el sitio de salida (ciudad y aeropuerto) del cual saldrá hacia el país donde se efectuará el Campeonato Sudamericano Juvenil. En caso de no cumplir este requisito el jugador(a) clasificado(a) podrá perder su lugar y ser sustituido en la composición del equipo.

6.- Todo jugador clasificado deberá hacer llegar a las oficinas de la FEDERACION VENEZOLANA DE GOLF a más tardar el día 28 de febrero de 2025 los siguientes documentos:

- Fotocopia de la Cédula de Identidad
- Permiso del Colegio o Universidad, por los días que duren los entrenamientos y la competencia
- Resumen de la historia médica donde se indique si sigue algún tratamiento, alergias o condiciones especiales que se deben tomar en cuenta para la asistencia al Torneo.
- APORTE en CHEQUE O EFECTIVO por la cantidad de **Mil Dólares (US\$ 1.000)** para cubrir PARTE de los gastos que garantizan la asistencia a la competencia. EL RESTO de los gastos serán cubiertos por la FVG. **Este aporte de los representantes debe realizarse antes del 28 de febrero de 2025.**
- Fotocopia del Pasaporte Vigente (ver nota)

Notas: *Es recomendable que el pasaporte tenga vigencia de 6 meses para la fecha del viaje.
*La realización del torneo clasificatorio NO garantiza la participación de Venezuela en el Campeonato Sudamericano, pues la misma está sujeta a la obtención de los recursos necesarios por parte de la Federación Venezolana de Golf.

7.- En caso que el jugador(a) seleccionado no cumpla con las obligaciones arriba descritas, la FVG y su Comité de Selección podrán tomar las medidas que considere pertinentes, las cuales podrían ir desde prescindir del jugador(a) y ser sustituido por el jugador(a) Alterno(a) en la composición del equipo, hasta la suspensión temporal de su participación en otros torneos nacionales e internacionales.

8- El jugador en cada categoría que para la fecha de inicio de inscripciones al Clasificatorio ocupe el primer lugar del Escalafón Nacional Juvenil 2024, ocupará automáticamente un lugar en el equipo en la categoría que le corresponda. En ese sentido, a la fecha de publicación de esta Resolución y bajo el criterio anteriormente expuesto, pasan a formar parte del Equipo Nacional Juvenil que nos representará en PARAGUAY, los atletas MARIA M. TABLANTE por las Damas y ALEJANDRO RIVAS por los Caballeros. Jóvenes que en el marco del mérito y esfuerzo realizado para ocupar dicha posición han sido ratificados por la Junta Directiva de la Federación Venezolana de Golf para representar a Venezuela en dicho evento.

V. MODALIDAD DE JUEGO

El Torneo se jugará bajo la modalidad de Juego por Golpes, en 8 rondas de nueve hoyos cada una, estipuladas a dos rondas de 9 hoyos diarios los días jueves, viernes, sábado y domingo.

El Director del Clasificatorio podrá aumentar o disminuir el número de hoyos que se deban jugar cada día, de acuerdo con las condiciones climatológicas y de la cancha, para que el torneo pueda finalizar en las fechas programadas.

Los caballeros jugarán desde las marcas azules en el IZCC, marcas azules en el LCC y marcas azules en el VAGC. Las damas jugarán desde las marcas especiales en los cuatro clubes.

Nota: Las distancias oficiales de las marcas citadas serán informadas con posterioridad y de acuerdo con la sugerencia de la Federación Sudamericana de Golf en el reglamento para el Campeonato Sudamericano Juvenil.

VI. EMPATES

En caso que se presenten en las categorías, empates de dos (2) o más jugadores en el primer puesto de la clasificación se definirá por el sistema de muerte súbita (sudden death) entre los jugadores empatados, en el circuito que establezca el Director de la competencia, hasta decidir el empate.

La ganadora de la categoría Damas del Clasificatorio, siempre que cumpla con los “scores” o marcas máximas establecidas y exigidas, tendrá un cupo en el equipo. De no llenarse este requisito, El Comité de Selección de la Federación Venezolana de Golf, seleccionará la jugadora a su criterio, con preferencia entre aquellas que hayan culminado el torneo clasificatorio con un score realmente competitivo.

El ganador en la categoría masculina del torneo clasificatorio, siempre que cumpla con los “scores” o marcas máximas establecidas y exigidas, tendrá un cupo en el equipo. De no llenarse este requisito, el Comité de Selección de la Federación Venezolana de Golf seleccionará el jugador a su criterio, con preferencia entre aquellos que hayan culminado el torneo clasificatorio, con un score realmente competitivo.

El tercer integrante en cada categoría será escogido libremente por el Comité de Selección Nacional de la FVG.

Para la clasificación de cada categoría, se establecen las siguientes condiciones:

CORTE:

Caballeros: Se podrá establecer a los 36 hoyos un corte, el cual dependerá del número de jugadores inscritos finalmente, debiéndose informar el número que pasará el corte indicado, bien en la cartelera oficial o en la página Web de la FVG, antes de iniciar el torneo clasificatorio.

Damas: Se podrá establecer a los 36 hoyos un corte, el cual dependerá del número de jugadoras inscritas finalmente, debiéndose informar el número que pasará el corte indicado bien en la cartelera oficial o en la página Web de la FVG, antes de iniciar el torneo clasificatorio.

SCORE (marcas máximas):

DAMAS: CINCO (5) golpes sobre el par de la cancha por cada ronda de 18 hoyos

CABALLEROS: DOS (2) golpes sobre el par de la cancha por cada ronda de 18 hoyos

Nota: El Comité de la Competencia podrá modificar el score (marcas máximas) establecido, luego del primer día de competencia, para los días subsiguientes, de contar con el voto unánime del Comité de Selección Nacional y realizando la comunicación adecuada a los participantes.

VII. HORARIOS Y SORTEOS

De acuerdo con el número de participantes, el Director del Torneo decidirá si se conforman grupos de dos (2) o tres (3) jugadores. Para el primer día de juego, los grupos se conformarán a la suerte. A partir del segundo día, los grupos se conformarán de acuerdo con el score total acumulado de cada jugador(a), en el orden 1-2-3, 4-5-6 y así sucesivamente.

En caso de empate en las posiciones para el sorteo del día siguiente, se tomará en cuenta el orden de entrega, al finalizar la vuelta del jugador(a), de las tarjetas para determinar el mismo.

VIII. CADDIES

No se permitirá el uso de caddies. Cada jugador deberá llevar su maleta.

El Comité de la Competencia establece el uso obligatorio de un caddie marcador para cada grupo, a una tarifa que será establecida por las autoridades de cada club, por ronda de 18 hoyos. La tarifa establecida deberá ser asumida por los jugadores del grupo en forma proporcional.

IX. COMITÉ DE LA COMPETENCIA

El Comité de la Competencia estará integrado por: el Sr. Henry Frontado - IZCC, el Profesional Elio Trujillo - LCC, el Profesional Ricardo Lyon, el Sr. Carlos Rincón - FVG y los Jueces principales de la Competencia.

X. DIRECTOR DE LA COMPETENCIA

El Director de la Competencia será el Sr. Carlos Rincón.

XI. PRÁCTICA

Los campos estarán disponibles para la práctica, para lo cual los jugadores(as) inscritos(as) deberán coordinar con los clubes respectivos.

XIII. REGLAS DE JUEGO

Se aplicarán las Reglas de Golf de **R&A Rules Limited 2023** y las **Reglas Locales que indique el Comité de Competencia.**

Se adopta la NOTA 2, a la Regla 5.5: “Un jugador no debe ejecutar golpes de práctica en o cerca del putting green del último hoyo jugado ni hacer rodar una bola en su superficie. Si ejecuta un golpe de práctica en o cerca del putting green del último hoyo jugado, el jugador incurre en la penalidad de dos golpes en el siguiente hoyo, o tratándose del último hoyo de la vuelta, la penalidad se aplicará en dicho hoyo”.

TRANSPORTE: Los jugadores deben caminar todo el tiempo durante las vueltas estipuladas, salvo que el Comité de la Competencia autorice la utilización de carros de golf para transporte en ciertos lugares de la cancha, lo cual será debidamente informado antes de la competencia. Penalidad por infringir la Condición: Dos golpes por cada hoyo en el que ocurrió la infracción; máximo cuatro golpes por vuelta estipulada. De no suspender inmediatamente el uso del vehículo no autorizado, el jugador será descalificado.

ESPECTADORES: Los espectadores deberán permanecer por lo menos a 30 yardas de distancia de los jugadores en la cancha y no podrán comunicarse con ellos. La infracción de esta condición podría acarrear penalidad al jugador(a) involucrado.

XIV. JUECES

Serán nombrados por el Director de la Competencia, quien podrá ser a su vez juez del clasificatorio, y se encargarán de aplicar el Reglamento de Golf durante la competencia.

**CUALQUIER SITUACIÓN NO CONTEMPLADA EN LAS REGLAS SERÁ DECIDIDA Y RESUELTA
POR EL COMITÉ (Regla 20-3)**

Esta Resolución se expide en Caracas, a los 18 días del mes de diciembre de 2024.

**Comité de Selección Nacional de la
FEDERACION VENEZOLANA DE GOLF**